



Guía docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		Código	651G01029
Titulación	Grao en Fisioterapia			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Fisioterapia			
Coordinador/a	Aristin Gonzalez, Jose Luis	Correo electrónico	luis.aristin@udc.es	
Profesorado	Aristin Gonzalez, Jose Luis	Correo electrónico	luis.aristin@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Con esta asignatura se pretende dotar al fisioterapeuta de los conocimientos ético-legales que garanticen la prestación de su asistencia desde el respeto de los derechos de los usuarios y sociedad en general. Así mismo, se posibilita el conocimiento más profundo del entorno sanitario y de los deberes y derechos como profesional sanitario. Por otra parte, se pretende dotar de herramientas básicas de gestión para la consecución de una atención fisioterápica de calidad en cualquier ámbito asistencial, ya sea perteneciente al sistema público o al ejercicio libre. Por último, la asignatura proporciona el conocimiento básico de la legislación educativa general y específica para el desarrollo de la función docente del fisioterapeuta.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A10	Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
A13	Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
A14	Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
A18	Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
A19	Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias del título
Conocer los principios éticos fundamentales como fisioterapeutas en la relación con los usuarios y la sociedad para desarrollar correctamente su vida profesional	A10		
	A13		
Identificar la estructura y funcionamiento del sistema sanitario español	A14		
Conocer los niveles de gestión sanitaria y gestionar la atención de fisioterapia desde la búsqueda de la calidad total tanto en el sistema público de salud como en el ejercicio libre de la profesión. Identificar los procedimientos necesarios para la apertura de un centro de fisioterapia.	A14		C5
Conocer y aplicar las bases jurí-dico-legales de la atención sanitaria en España y en Galicia para el adecuado cumplimiento de los deberes profesionales y la garantía de los derechos de los usuarios y la población	A18		C8
Conocer las vías de reclamación formales de los usuarios de los servicios sanitarios	A14		



Identificar y defender los derechos como fisioterapeuta en relación a la atención sanitaria de los usuarios y al trabajo con otros profesionales sanitarios	A19		
Identificar la normativa académica tanto a nivel general como específica de la Fisioterapia	A14		

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1. Normativa básica que sustenta o sistema sanitario español.	La Constitución Española. Ley General de Sanidad
TEMA 2. Principios éticos fundamentales y responsabilidad sanitaria	Principios éticos fundamentales y responsabilidad sanitaria. Principios fundamentales en la relación con el paciente. Código deontológico. Cuestiones deontológicas derivadas del ejercicio profesional Secreto profesional Responsabilidad sanitaria profesional. Reclamaciones judiciales
TEMA 3. Modelos sanitarios. Sistema Sanitario Español	Características fundamentales del sistema sanitario español. Atención Primaria. Atención Especializada.
TEMA 4. El desarrollo normativo a nivel estatal.	Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
TEMA 5. Normativa en Galicia. El sistema sanitario gallego	Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, Estatuto de Autonomía. Ordenación sanitaria de Galicia- Ley 8/2008, de 10 de julio, de Salud de Galicia. El Servicio Gallego de Salud.
TEMA 6. Derechos y deberes de los pacientes	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente de y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Galicia: Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes (modificada por Ley 3/2005, de 7 de marzo). Decreto 205/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el derecho a la segunda opinión médica en el sistema sanitario público gallego. Otras normas.
TEMA 7. Derechos y deberes de los profesionales de salud.	Estatuto de los trabajadores. Convenios colectivos. Derechos y deberes del fisioterapeuta en su labor asistencial. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesionales Sanitarias. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios



<p>Tema 8.- Regulación legal de la Fisioterapia</p>	<p>Orden Ministerial de 26 de abril de 1973, modificada por Orden Ministerio de Sanidad y Consumo de 26 de diciembre de 1986: Competencias y funciones del fisioterapeuta (Art. 70 y 71).</p> <p>Circular nº 4/91 de Atención Primaria de 25 de febrero: Competencias y funciones del fisioterapeuta.</p> <p>Resolución de 18 de junio de 1980 de la Dirección General de Trabajo: Competencias y responsabilidad del fisioterapeuta al establecer y aplicar tratamientos correspondientes a su especialidad.</p> <p>BOE nº 254. Real Decreto 1277/2003 de 23/10/2003</p> <p>Estatutos generales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas.</p> <p>Estatutos Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Galicia</p> <p>LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>Orden Cin2135/2008</p>
<p>TEMA 9.Desarrollo de la a Fisioterapia como profesión liberal</p>	<p>Creación de empresas.</p> <p>Plan de empresa para un centro de fisioterapia.</p> <p>Normativa del ejercicio libre para un centro de fisioterapia.</p> <p>DOG nº 62. 01-IV-1998. DECRETO 97/1998, do 20 de marzo de 1998, por el que regula la publicidad sanitaria en la Comunidad Autónoma de Galicia.</p> <p>DOG. nº 20. 29-I-2009. CONSELLERÍA DE SANIDADE. Decreto 12/2009, do 8 de enero, por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.</p> <p>Campos de acción. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia</p>
<p>TEMA 10. Gestión sanitaria en fisioterapia.</p>	<p>Niveles de gestión.</p> <p>Gestión de una unidad de fisioterapia.</p> <p>Introducción a la Gestión de la Calidad.</p>
<p>TEMA 11. Evolución académica de la fisioterapia en España.</p>	<p>Legislación académica general.</p> <p>Legislación académica específica.</p>
<p>TEMARIO PRÁCTICO</p> <p>1.-Análisis de normativas.</p> <p>2.-Estatuto trabajadores y convenio colectivo del sector.</p> <p>3.-Inicio actividad emprendedora. Plan de empresa.</p> <p>4.-Gestión de un centro/unidad de fisioterapia.</p>	<p>- Exposición de la actividad y objetivos</p> <p>- Trabajo sobre los materiales y consulta de dudas</p> <p>- Aclaraciones finales</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A14 C5 C8	17	34	51
Aprendizaje colaborativo	A13	6	48	54
Prácticas de laboratorio	A10 A18	18	9	27
Prueba mixta	A10 A14 A18 C5 C8	1	4	5
Actividades iniciales	A18	1	0	1
Debate virtual	A13 A14	1	1	2
Presentación oral	A13 A19	5	5	10
Atención personalizada		2	0	2

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías



Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	Exposición oral do temario obxecto da materia complementada con o uso de medios audiovisuais e a introdución de algunhas preguntas dirixidas a los estudantes
Aprendizaxe colaborativo	Se realizará un traballo a lo largo del cuatrimestre de manera continuada. Se basará en la realización, mediante grupos, de un análisis en profundidad de una serie de noticias/documentos seleccionados por el profesorado o, en el caso exclusivo del alumnado que asiste la clase, de un libro, película, etc a seleccionar por el grupo, en relación al temario de la materia. Deberá seguirse el esquema que se presentará en clase y se colgará en moodle.
Prácticas de laboratorio	Análisis de la normativa sanitaria y elaboración distintos procedimientos, documentos o tareas administrativas o de carácter normativo-legal.
Prueba mixta	Consistirá en preguntas tipo test. Habrá además una pregunta de desarrollo.
Actividades iniciais	Al inicio del curso se presentará la materia con la totalidad de actividades a desarrollar, constituyéndose los grupos de trabajo y asignando las tareas en cada uno de ellos.
Debate virtual	
Presentación oral	Se realizará una exposición por cada grupo del análisis realizado sobre un documento gráfico-visual y será discutido críticamente con el profesor y el resto de los grupos.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Actividades iniciais Presentación oral Aprendizaxe colaborativo Prácticas de laboratorio Sesión magistral Debate virtual	Se realizará atención personalizada a demanda, en relación con la temática de las sesiones magistrales y con la realización del trabajo en grupo

Evaluación

Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Presentación oral	A13 A19	La exposición en clase de los aspectos más destacables del trabajo de análisis de documento gráfico/visual (aprendizaje colaborativo) computará un 10% de la nota. Se evaluará la claridad expositiva y la capacidad de integración e interrelación de conocimientos durante a mesma.	10
Aprendizaxe colaborativo	A13	El trabajo consistente en el análisis de un documento gráfico/visual siguiendo el guión proporcionado. Este trabajo deberá ser entregado al profesor de la asignatura dentro de las fechas fijadas el día de la presentación.	15
Prácticas de laboratorio	A10 A18	Se valorarán los contenidos de los trabajos realizados durante las prácticas de laboratorio y la participación activa y continuada del alumno en las mismas	15
Prueba mixta	A10 A14 A18 C5 C8	Consistirá en un examen con dos partes: - preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos y de prácticas de laboratorio de la asignatura (50 % de la calificación final) - pregunta abierta sobre problema/caso normativo o administrativo. Esta parte del examen puntuará un 10 %	60

Observación evaluación



Se por unha causa debidamente justificada (xustificante médico, laboral, etc), o/a alumno/a non puidese asistir a un exame, quedaría a materia correspondente ao mesmo para o exame final. As datas dos mesmos proporcionaríanse nos dous primeiros días de clase, pero tendo en conta que pode existir certa marxe de variabilidade segundo imprevistos (folgas, etc) e o propio desenvolvemento das clases, máis lento ou máis rápido, en función da participación do alumnado e coñecementos previos. Se o alumno non asiste asiduamente a clase (máis do 70% da presencialidade) terá que acudir ao exame final (preguntas tipo test-40% da nota e preguntas abertas-20%) e entregar o traballo na data de presentación ao exame (data límite)- 40% da nota final. Para aprobar a materia será requisito indispensable que a media ponderado resultado dos distintos elementos de avaliación sexa igual ou superior a 5.00; de non ser así o alumno haberá de repetir o exame

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none">- Westlaw - Aranzadi (2010). Base de datos de lexislación accesible a través da web da biblioteca.- Mompert García MP y Durán Escribano M (2009). Enfermería 21. Administración e xestión.- Martínez Rodríguez A (2008). Fisioterapia en Atención Primaria. Capítulos 2,3, 8, 9,10 y 11. Madrid- Pons M (2008). Mediuris. Dereito para o profesional sanitario. Madrid- Villalobos Hidalgo J (2007). Xestión sanitaria para os profesionais da saúde. Madrid- BOE- Legislación (). Base de datos de lexislación. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/iberlex.php- Gómez M, Novel V. (2007). Exercicio privado das profesións sanitarias: requisitos legais.. Barcelona- Magro Servet, V (2007). Guía práctica da responsabilidade sanitaria. Edita:La Ley. Madrid- Cantero Martínez J y Garrido Cuenca N. (2005). Lexislación básica sanitaria. Madrid
Complementaría	

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

VALORACIÓN FUNCIONAL Y PSICOSOCIAL/651G01007

DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA SANITARIA/651G01028

FISIOTERAPIA COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA/651G01030

Asignaturas que continúan el temario

TRABAJO FIN DE GRADO/651G01034

ESTANCIAS CLÍNICAS II/651G01036

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías